

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39445 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 518/12 B en el que se ha dictado con fecha 04/09/12 Auto declarando en estado de concurso a la persona física Joaquin Margenat Fontcuberta, con DNI 37236217E y domicilio en Cerdanyola del Vallés, Can Fatjó dels Urons, s/n, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, Letrado, quien en fecha 07/09/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la calle París, 205, 41, 1.ª y dirección electrónica concursojmarginat@adminsitradoresconcursoales.org

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076198-1